

**Coordinación General de Servicios para la Producción  
Dirección de Fomento al Comercio**

|   |  |               |         |
|---|--|---------------|---------|
| <b>Nombre del Servicio:</b>                   | Emisión de Registros de Exportación  |               |         |
| <b>Nombre del Trámite:</b>                    | Emisión de Registro de exportador de pieles y cuero - persona natural  |               |         |
| <b>Descripción del Trámite:</b>               | Trámite orientado a registrar a personas naturales para que puedan ejercer actividades de exportación de pieles y cuero de carácter industrial normadas mediante resolución 402 del COMEX.   |               |         |
| <b>Beneficiarios:</b>                         | Exportadores de pieles y cuero   | <b>Costo:</b> | 0,0 USD |
| <b>Base Legal:</b>                            | 1. Resolución 402 del COMEX del 2007.  |               |         |
| <b>Entrega Trámite:</b>                       | Matriz: Se ejecuta<br>Zona 1: Entrega de información<br>Zona 2: Entrega de información<br>Zona 3: Se ejecuta<br>Zona 4: Entrega de información<br>Zona 5: Se ejecuta<br>Zona 6: Entrega de información<br>Zona 7: Entrega de información   |               |         |
| <b>Requisitos:</b>                            | 1. Matrícula de Comerciante.<br>2. Registro Único de Contribuyentes - RUC vigente<br>3. Lista de productos a ser exportados indicando las correspondientes partidas arancelarias.<br>4. Declaración sobre el inicio de operaciones de exportación de este tipo de productos, indicando volumen y precios de exportación por país de destino.<br>5. Certificado de no tener obligaciones exigibles con el Servicio de Rentas Internas.  |               |         |
| <b>Procedimiento a seguir por el usuario:</b> | 1. Ingresar al Sistema ECUAPASS, <a href="https://ecuapass.aduana.gob.ec">https://ecuapass.aduana.gob.ec</a> .<br>2. Acceder a la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) realizando cualquiera de estas 2 acciones:<br>- Seleccionar la opción VUE del menú Quick.<br>- Seleccionar cualquiera de las opciones del menú Ventanilla Única.<br>3. Acceder a la pestaña Elaboración del Registro de Importador y Exportador e ingresar a la siguiente ruta: Elaboración de Solicitud > Documentos de Acompañamiento > Listado de Documentos de Acompañamiento.<br>- Se muestra la pantalla "Listado de Documento de Acompañamiento", seleccionar la opción "[MIPRO] MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD" y dar clic en el botón "Consultar".<br>- En el grid se muestra el resultado de la consulta, seleccionar el documento Solicitud de Registro de Importador y Exportador y dar clic en el botón "Solicitar".<br>- Llenar el formulario Solicitud de Registro de Importador y Exportador. |               |         |